

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11522

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE SETIEMBRE del 2026

MARTES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

INTERVIENEN A 2 SUJETOS CON PAQUETES DE MARIHUANA EN CASMA

Los intervenidos fueron señalados por la Policía como presuntos integrantes de una banda criminal. También se les incautó dinero en efectivo y celulares



INCREMENTO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO ALERTA A DIVERSAS LOCALIDADES

En el Callejón de Huaylas y ruta hacia Casma se reportan siniestros

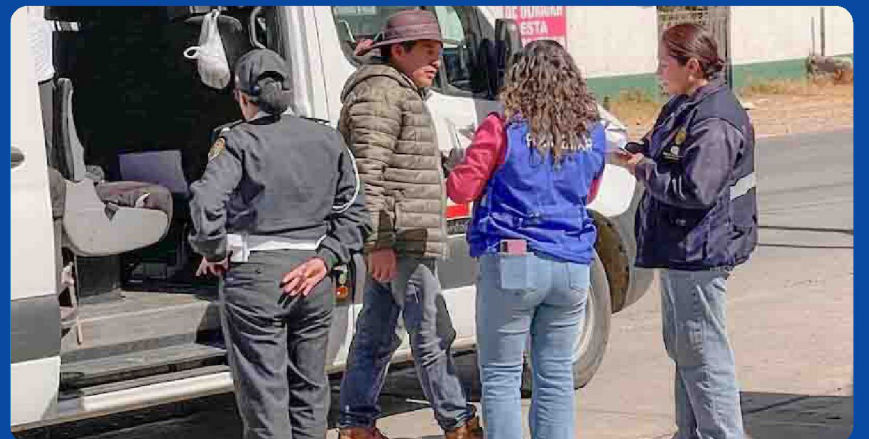


Familiares realizaron sentido homenaje a persona que amó a Huaraz



**MULTITUD DIO EL ADIÓS A
LITERATA NELLY VILLANUEVA**

Fiscal Rocío Pérez llegó hasta Llanganuco y Rocotuyoc



**FISCALÍA DESARROLLA OPERATIVOS
EN DEFENSA DE TURISTAS VISITANTES**

EDITORIAL

Diálogo para la gobernabilidad



La reactivación del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) abre una nueva etapa en el país. Con la participación de representantes del Estado, los trabajadores y los empleadores, se inició el periodo de sesiones 2026-2031 de este organismo, principal espacio de diálogo tripartito de los actores centrales del quehacer productivo. Este retorno a la actividad representa una oportunidad para recuperar la concertación como vía para abordar los principales desafíos del mundo laboral. El diálogo social y la concertación laboral permiten que trabajadores y empleadores participen en las políticas públicas que los afectan, favoreciendo relaciones equilibradas

El desafío es que este reinicio trascienda la coyuntura. El diálogo social y la concertación laboral permiten que trabajadores y empleadores participen en las políticas públicas que los afectan, favoreciendo relaciones equilibradas. En ese sentido, el CNTPE debe consolidarse como un espacio institucional donde las diferencias se transformen en propuestas y acuerdos respaldados por criterios técnicos.

El consenso entre trabajadores y empleadores sobre la necesidad de elevar la remuneración mínima vital (RMV) representa una señal positiva. El Gobierno propone incrementarla a \$/1,300, mientras el Consejo continuará evaluando la fecha y modalidad de aplicación. El reto es equilibrar la recuperación del poder adquisitivo con la productividad, la sostenibilidad empresarial y la protección del empleo. Asimismo, resulta clave establecer una metodología técnica, transparente y predecible para futuras revisiones.

La propuesta de mantener al CNTPE en sesión permanente va en esa dirección. La agenda laboral es mucho más amplia que la RMV. Los posibles efectos del fenómeno El Niño sobre las actividades productivas y el empleo exigen anticipación y coordinación. La comisión tripartita propuesta para evaluar sus impactos, así como el seguimiento del empleo formal en las zonas más vulnerables, pueden ayudar a identificar riesgos y activar respuestas antes de que los problemas se agraven.

A ello se suman los desafíos que marcarán el futuro del trabajo. La transformación tecnológica y la inteligencia artificial ya modifican las competencias que requieren las empresas y las oportunidades laborales. Llevar estos temas al CNTPE permitirá debatir con mayor amplitud las necesidades de capacitación, reconversión laboral y productividad, incorporando la experiencia de los actores en el mercado de trabajo.

Todo ello muestra que el diálogo social también tiene una relación directa con la gobernabilidad. Una sociedad democrática no necesita que todos piensen igual, pero sí instituciones capaces de acercar posiciones y construir entendimientos. Cuando las decisiones se discuten con información, argumentos y participación, aumentan sus posibilidades de ser comprendidas, legitimadas y sostenidas en el tiempo.

Por eso, el desafío ahora es darle continuidad a esta nueva etapa. El CNTPE necesita una agenda permanente, respaldo técnico y mecanismos que permitan hacer seguimiento a los acuerdos. La actualización de la RMV puede ser el primer paso; la respuesta frente al fenómeno El Niño, una prueba de su capacidad para anticiparse a los problemas; y el debate sobre la inteligencia artificial, el inicio de una agenda laboral de futuro.

CHISPАЗOS

Mininter plantea regular a empresas de telefonía y bancos para frenar extorsiones



Durante su presentación ante la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno del Congreso, el ministro del Interior, César Astudillo, planteó la necesidad de aprobar normas más estrictas para combatir la extorsión.

El titular del Mininter cuestionó la falta de control de las empresas operadoras de telefonía sobre la venta de chips, lo que, según explicó, facilita que delincuentes los adquieran de manera anónima en el mercado informal y los utilicen para amenazar a sus víctimas sin que sus identidades puedan ser determinadas ni sus comunicaciones rastreadas por la Policía.

Asimismo, César Astudillo cuestionó que la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc) pueda demorar hasta cinco días en proporcionar a la Policía Nacional del Perú (PNP) las imágenes de las cámaras de seguridad de los cajeros automáticos luego de registrarse un cobro extorsivo.

En cuanto al sistema de justicia, advirtió que la falta de coordinación y fiscalización entre la PNP, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el INPE facilita que delincuentes detenidos recuperen su libertad y regresen a las calles pocos días después.

En materia migratoria, el ministro informó que cerca de dos millones de ciudadanos venezolanos residen actualmente en el país y señaló que, hasta la fecha, 1 635 extranjeros han sido expulsados. En ese sentido, indicó que el Ejecutivo coordina con Venezuela la suscripción de acuerdos que permitan realizar deportaciones masivas por vía marítima.

Por otro lado, Astudillo defendió la aplicación del Estado de Emergencia contemplado en el artículo 137 de la Constitución, al considerarlo una herramienta legal que permite el apoyo de las Fuerzas Armadas y la intervención de zonas utilizadas como guaridas por organizaciones delictivas.

Además, el ministro alertó sobre el deterioro de la Aviación Policial y planteó la adquisición de dos aviones Antonov y cuatro helicópteros para fortalecer su capacidad operativa. Además, propuso reducir de 18 a 10 las escuelas de suboficiales debido a las restricciones presupuestarias.

Durante su exposición, también informó sobre presuntos casos de corrupción en Saludpol y Fovipol, así como irregularidades relacionadas con la adquisición de pistolas y chalecos antibalas.

OPINIÓN

Por: Rubén Quiroz Ávila

El café peruano y la democracia



El aroma del café peruano revela las posibilidades del sabor, como un abrazo en el aire que anticipa el sorbo destinado a confirmar su prestigio gastronómico. Además de ese vínculo sensorial que despierta, suele ser un puente hacia la creatividad y el pensamiento.

Beber un café no solo implica un gozo para el paladar —gracias a las exquisitas variedades de grano que existen en el Perú—, sino que posibilita el reencuentro con las dimensiones más íntimas de nuestro ser.

En ese estrecho lazo entre el gusto y la mente humana se origina y consolida un vínculo virtuoso con la inventiva.

Desde hace siglos, la naturaleza, a través de este fruto y su encantamiento inmediato, propicia un sinfín de resultados creativos y sugiere profundas reflexiones sobre temas inagotables.

Tomar un café es un ritual tanto íntimo como social. Un encuentro alrededor de esta bebida representa, esencialmente, la oportunidad de escucharnos y entendernos. Allí renace la necesidad de integración humana, donde la conversación adquiere matices confesionales o se orienta a decisiones estratégicas. Múltiples horizontes se abren cuando dialogamos convencidos de que la comunicación es la mejor vía para la tolerancia y la apertura de ideas.

Alrededor de una taza de café fluyen las ideas y vuela la imaginación. La reunión en torno a ella desata nudos de incomunicación, pues constituye en sí misma una pausa para la apertura y un espacio para conciliar posiciones. En ese proceso de escucha activa se ejerce la vida democrática y se fortalece el diálogo como un medio irrenunciable para la convivencia. Así, tomar café juntos se convierte en una metáfora nacional sobre la capacidad de escucharnos y vislumbrar soluciones conjuntas.

Detrás de un buen café de origen —cultivado y cosechado en nuestras regiones con dedicación y esperanza en el porvenir— hay un esfuerzo compartido y una peruanidad en constante construcción. Esta bebida reafirma que nuestras diferencias son reconciliables y que, al asumir enfoques distintos, la convivencia democrática se consolida como una necesidad existencial.

El café es un hallazgo interior en medio de la vorágine cotidiana, pero también un llamado a la acción responsable y un precepto ético de empatía. Compartirlo constituye un acto litúrgico: un momento de entendimiento capaz de generar consecuencias extraordinarias para los acuerdos y la visión compartida. La democracia, al igual que el buen café peruano, exige siempre paciencia y comprensión permanente para una convivencia respetuosa.

Ministerio de Defensa solicitó \$/575 millones para atender el Fenómeno El Niño



aviación del Ejército y de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), además de garantizar el abastecimiento de combustible y las horas de vuelo de los buques de la Marina de Guerra del Perú (MGP).

En materia de política exterior, el ministro destacó que las Fuerzas Armadas mantienen relaciones bilaterales con 22 países y cuentan con 28 convenios suscritos con entidades multilaterales. Asimismo, confirmó que se garantizó el financiamiento para asegurar la continuidad de la campaña científica anual a la Antártida a bordo del B.A.P. Carrasco.

Finalmente, informó que 180 efectivos peruanos se encuentran desplegados en misiones de paz de las Naciones Unidas en el Congo, África Central, Abyei, Sudán y el Líbano. (Diario Correo)

El ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, presentó ante la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno del Senado el plan de acción de las Fuerzas Armadas para enfrentar los impactos del Fenómeno El Niño. Durante su intervención, informó que se emplearán buques multipropósito para trasladar batallones desde el sur del país hacia las zonas que registren una mayor afectación.

Asimismo, precisó que su sector estará a cargo de la intervención en 22 puntos críticos, considerados de alta complejidad, para ejecutar trabajos de descolmatación en ríos y cauces.

Para ejecutar estas labores de mitigación, el Ministerio de Defensa desplegó 22 compañías de ingeniería para emergencias en distintos puntos del país: siete en Piura, siete en Lima, tres en Tumbes, dos en Lambayeque, dos en Ica y una en La Libertad.

El titular del sector destacó que la situación más crítica se encuentra en el río Piura, debido a su extensión. En esta zona se proyecta remover más de 1 millón de metros cúbicos de sedimentos. Para agilizar los trabajos, indicó que ya cuentan con financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y que se aplicará el mecanismo de

Obras por Impuestos, con participación del sector privado.

Sobre el requerimiento presupuestal, Rafael Belaúnde informó que el sector Defensa solicitó 575 millones de soles para atender la emergencia. Del total, 68.5 millones de soles serán destinados a los trabajos de descolmatación en los puntos críticos asignados.

Asimismo, cerca de 400 millones de soles se utilizarán para recuperar la capacidad operativa de la



EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 36-2026.

El ciudadano **SANTIAGO ASUNCIÓN ALVA RONDAN**, mediante Expediente Administrativo N° 00011320, del 07 de Setiembre del 2026, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el **cuerpo principal**, el Apellido Paterno del Titular, del Declarante y del Padre: Alva, la tercera letra con "v" semilabial, cuando lo verdadero es: **Alba**, la **tercera letra con "b" labial**; en la **sumilla**, el Primer Apellido del Titular: Alva, la tercera letra con "v" semilabial, cuando lo cierto y real es: **Alba**, con **"b" labial**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 07 de setiembre del 2026.



Jr. San Martín 1121 - Caraz - Arequipa
Central (043) 453 860
@municipalidadcaraz
www.municipalidadcaraz.gob.pe

UNIDOS PODEMOS
HACER MÁS
Entre 2021-2029

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Fiscalía desarrolla operativos en defensa de turistas visitantes



Fiscal Rocío Pérez llegó hasta Llanganuco y Rocotuyoc

La Fiscalía de Prevención de Delito del Distrito Fiscal de Ancash, realizó un operativo para garantizar el servicio de guías oficiales en destinos turísticos en el Callejón de Huaylas.

Con el objetivo de poner fin a la informalidad desmedida y frenar los recurrentes abusos y estafas en perjuicio de los visitantes que arriban al callejón de Huaylas, las autoridades locales han decidido tomar acciones directas ante la aparente inacción y falta de resultados por parte de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur).

En ese sentido, la Fiscalía de Prevención del Delito, bajo la conducción de la Dra. Rocío Pérez, encabezó un inopinado operativo

multisectorial articulado en los principales ejes viales de acceso hacia dos de los destinos con mayor afluencia en la región: las emblemáticas lagunas de Llanganuco y Rocotuyoc. La intervención tuvo como eje central la verificación minuciosa del personal a cargo de las delegaciones turísticas, exigiendo la presentación de la credencial oficial de guía de turismo y constatando que no se permita el ejercicio ilegal de la actividad a personas no autorizadas.

Durante el desarrollo de la diligencia, las autoridades interceptaron e inspeccionaron diversas unidades de transporte turístico que se desplazaban hacia ambos atractivos naturales. Tras la revisión de la do-

cumentación correspondiente y las credenciales del personal a bordo, la representación fiscal informó que la jornada transcurrió sin registrarse incidentes de gravedad.

Asimismo, se constató que las empresas de transporte y operadores turísticos venían acatando adecuadamente las exhortaciones preventivas y notificaciones que la Fiscalía les había notificado con anterioridad. Con esta serie de intervenciones inopinadas, se busca sentar un precedente firme contra el intrusismo profesional, proteger la imagen del destino Ancash y garantizar a los viajeros una experiencia segura, formal y con estándares de calidad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Lalo presentó equipo técnico y plan de gobierno al 2030

Lalo Villa candidato a la Municipalidad Provincial de Huaraz



El candidato a la Alcaldía Provincial de Huaraz por el partido Alianza para el Progreso, Ladislao Cruz Villachica más conocido como Lalo, realizó la presentación oficial de su equipo técnico y las principales propuestas que estructuran su Plan de Gobierno para el periodo 2027-2030, en una rueda de prensa desarrollada en su local partidario ante diversos medios de comunicación.

La propuesta técnica está articulada en torno a tres grandes ejes estratégicos: ordenar la ciudad, generar oportunidades y asegurar el recurso hídrico para la

provincia. El equipo de profesionales a cargo de sustentar el plan está liderado por el Ing. Tito Tino-co, en coordinación con el Eco. Oscar Bedón, el Ing. César Coral Jamanca, el Ing. Félix Vilchez López, el Ing. Alex Lázaro y el Lic. Pedro Boceta.

Entre los principales lineamientos presentados destaca el programa de titulación masiva, el cual proyecta la entrega gratuita de 10 mil títulos de propiedad en un plazo de cuatro años. La iniciativa contempla iniciar el saneamiento físico-legal en los barrios emprendedores de Huaraz para pos-

teriormente expandirse a nivel provincial hasta la inscripción formal en la SUNARP.

En materia de ordenamiento urbano y transporte, el plan plantea la actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) con el fin de dirigir el crecimiento planificado de la ciudad, además de la ejecución del Terrapuerto Multipropósito de Quinuacocha, infraestructura diseñada para integrar el transporte interprovincial, el comercio y espacios recreativos.

Respecto a la gestión del agua y reducción de riesgos, se expuso el proyec-

to integral para la laguna Palcacocha, orientada a mitigar el riesgo de aluvión y garantizar el abastecimiento de agua potable para los distritos de Huaraz e Independencia por un periodo proyectado de 50 años, beneficiando a más de 100 mil habitantes. Para el desarrollo del sector agrícola, la propuesta incluye la ejecución de seis proyectos prioritarios de riego y repesamiento en comunidades pertenecientes a seis distritos, con la meta de incorporar más de 3 mil hectáreas bajo rie-

go. En el ámbito deportivo, se contempla la creación de Escuelas Deportivas Barriales con actividades continuas durante los 12 meses del año, optimizando la infraestructura existente en articulación con el sector privado y las instituciones locales. Al cierre de la presentación, Ladislao Cruz Villachica enfatizó que la finalidad de su postulación es promover el debate público a través de propuestas técnicas abiertas a la evaluación de la ciudadanía, bajo el lema de campaña "Confianza para avanzar".

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 4 de septiembre de 2026

DECRETO DE ALCALDIA N° 00018-2026-MPHZ/A

VISTOS: El Expediente Administrativo **ED-237955**; el Informe N° 000403-2026-MPHZ/GDEYS, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; el Informe N° 000448-2026-MPHZ/SG, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por Secretaría General; el Informe Legal N° 000504-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 01 de setiembre de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000279-2026-MPHZ/GPP, de fecha 26 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe Técnico N° 00063-2026-MPHZ/GPP/SGDI, de fecha 24 de agosto de 2026, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Institucional; el Informe Administrativo N° 000411-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 17 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000282-2026-MPHZ/SG, de fecha 16 de junio de 2026, emitido por Secretaría General; el Informe Técnico N° 0001-2026-MPHZ/GDEYS, de fecha 12 de junio de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; el Oficio N° 029-2026/REGION-A/DIRES-A/D-RED-S-HUAYLAS-SUR-/M.R.H/PROMSA, de fecha 01 de junio de 2026, emitido por el Gobierno Regional de Áncash Dirección Regional de Salud Ancash Dirección de Red de Salud Huaylas Sur – Micro Red Huarupampa; el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que las faculta a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, reconoce la responsabilidad compartida del Estado, la sociedad y las instituciones en la protección y promoción de la salud de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2020-S.A. se aprobó el Reglamento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, estableciendo mecanismos de articulación y coordinación entre las entidades que integran el Sistema Nacional de Salud;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 225-MPH se aprobó la conformación del Consejo Provincial de Salud de Huaraz como instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud en el ámbito provincial;

Que, el artículo 4° de la citada Ordenanza Municipal dispone que, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación, el Consejo Provincial de Salud de Huaraz elabore su Reglamento de Funcionamiento Interno, el mismo que debe ser aprobado por la respectiva instancia. En cumplimiento de dicho mandato normativo, los integrantes del Consejo Provincial de Salud elaboraron, evaluaron y aprobaron el Reglamento Interno de Trabajo que regula su organización y funcionamiento;

Que, mediante el Acta de la V Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Salud de Huaraz, realizada el 20 de mayo de 2026, los miembros integrantes aprobaron el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz, instrumento que regula su organización, funcionamiento, atribuciones, sesiones y mecanismos de coordinación interinstitucional;

Que, mediante el Oficio N° 029-2026/REGIÓN-A/DIRES-A/D-RED-S-HUAYLAS-SUR-/M.R.H/PROMSA, recaído en el Expediente Administrativo ED-237955, la Secretaría de Coordinación del Consejo Provincial de Salud de Huaraz solicitó a la Municipalidad Provincial de Huaraz la emisión del Decreto de Alcaldía que formalice el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0001-2026-MPHZ/GDEYS, de fecha 12 de junio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social sustentó la necesidad de formalizar el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz, a fin de fortalecer la institucionalidad, gobernanza y articulación interinstitucional en materia de salud en la provincia de Huaraz;

Que, a través del Informe N° 000282-2026-MPHZ/SG, de fecha 16 de junio de 2026, la Secretaría General solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal correspondiente;

Que, mediante el Informe Administrativo N° 000411-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 17 de agosto de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica requirió informe técnico de la Subgerencia de Desarrollo Institucional;

Que, seguidamente, a través del Informe Técnico N° 00063-2026-MPHZ/GPP/SGDI, de fecha 24 de agosto de 2026, la Subgerencia de Desarrollo Institucional concluyó que de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz fue elaborado y aprobado por sus integrantes en la V Sesión Ordinaria realizada el 20 de mayo de 2026, habiendo sido dicha documentación objeto de evaluación técnica por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social. Por otro lado, consideró viable continuar con el trámite para la emisión del Decreto de Alcaldía que formalice el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz, en aplicación de la Ordenanza Municipal N° 225-MPH y dentro de las atribuciones previstas para el alcalde por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 000279-2026-MPHZ/GPP, de fecha 26 de agosto de 2026, la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitó opinión legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz;

Que, a través del Informe N° 000504-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 01 de setiembre de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica opinó que resulta procedente la emisión del acto resolutorio que formalice la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz;

Que, mediante el Informe N° 000448-2026-MPHZ/SG, de fecha 03 de setiembre de 2026, la Secretaría General solicitó a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social precisión de la denominación del Instrumento normativo a aprobarse;

Que, en respuesta a lo solicitado, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remitió la presente precisión correspondiente considerando como denominación oficial: **"Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz"**;

Que, en consecuencia, resulta necesario otorgar eficacia jurídica y administrativa al Reglamento Interno de Trabajo aprobado por los integrantes del Consejo Provincial de Salud de Huaraz, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 225-MPH;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Provincial de Salud de Huaraz, el mismo que consta de cinco (5) Títulos, veintiocho (28) Artículos y cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales, el cual forma parte integrante del presente decreto de alcaldía en veintiún (21) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Consejo Provincial de Salud de Huaraz, a través de su Presidencia y Secretaría de Coordinación, adopte las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante el presente decreto de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social realizar la notificación válida del presente Decreto de Alcaldía a los integrantes del Consejo Provincial de Salud de Huaraz y a las entidades que lo conforman, para los fines correspondientes; debiendo remitir los cargos y/o cédulas de notificación al despacho de Secretaría General para ser incorporados al expediente principal.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente decreto de alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Subgerencia de Desarrollo Institucional, y demás áreas competentes de esta entidad, para su conocimiento, cumplimiento y adopción de acciones administrativas correspondiente, conforme a sus atribuciones legales.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER que el presente Decreto de Alcaldía entre en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER, a la Subgerencia de Informática, la Publicación del presente decreto de alcaldía y su anexo en el Portal Institucional de esta entidad, en el modo y forma de ley, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad Provincial de Huaraz, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://munihuaraztdv.pe/cvd> ingresando el siguiente código de verificación 962233



ED-237955-9



INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE
<https://www.gob.pe/institucion/munihuaraz/normaslegales/8567375-0018-2026-mphz-a> PARA LA VISUALIZACION REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD DE HUARAZ.

ASIMISMO, SE PUEDE VISUALIZAR EN EL SIGUIENTE CÓDIGO QR:



Incremento de accidentes de tránsito alerta a diversas localidades

En el Callejón de Huaylas y ruta hacia Casma se reportan siniestros



turas registradas en el sector.

Por otro lado, en la carretera Casma-Huaraz, a la altura del sector Río de Oro en el distrito de Pariacoto, se registró el vuelco de un automóvil a un costado de la vía. Según las primeras informaciones, los ocupantes habrían logrado salir con vida del vehículo. Las circunstancias exactas que provocaron el despiste se encuentran en proceso de investigación por parte de las autoridades competentes.

Frente a la recurrencia de estos eventos en las carreteras de la sierra ancashina, se reiteró la recomendación a los conductores y empresas de transporte de extremar las medidas de precaución, respetar estrictamente los límites de velocidad permitidos y mantenerse atentos a las condiciones del terreno para evitar nuevas emergencias.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Una serie de accidentes vehiculares registrados en las últimas horas en distintos puntos de la sierra de Ancash ha encendido las alarmas sobre la seguridad vial en la región. Tras el reciente despiste e impacto de una camioneta que cayó a las aguas del río Santa en las cercanías del puente Arzobispo, en la vía Huaraz-Recuay, nuevos percances automovilísticos se reportaron a lo largo del Callejón de Huaylas.

Durante la madrugada de ayer, un violento choque ocurrido en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, dejó como saldo una persona fallecida luego de que un vehículo colisionara de manera directa contra un poste de alumbrado público. Además de la pérdida humana, el fuerte impacto causó la interrupción del suministro de energía eléctrica en la zona. Representantes del Ministerio Público iniciaron las diligencias de ley para determinar las causas del hecho e identificar a la víctima, mientras los residentes solicitaron a la empresa concesionaria la pronta restitución del servicio ante las bajas tempera-



Multitud dio el adiós a literata Nelly Villanueva

Familiares realizaron sentido homenaje a persona que amó a Huaraz



En un ambiente de profundo pesar y veneración a su memoria, la comunidad ancashina despidió ayer a la ilustre educadora, poetisa y periodista Nelly Haydeé Villanueva Figueroa. Sus exequias culminaron con un sentido entierro en el Cementerio General Presbítero Pedro García Villón de Huaraz, tras la misa de cuerpo presente oficiada en el Sagrario San Sebastián. El último adiós congregó a sus hijos, Antonio y Fernando Neglia Villanueva, nuera y nietas, a sus fa-

miliares cercanos —entre ellos el empresario Dante Moreno Neglia (Prensa Regional - Radio Ancash)—, así como a una concurrida delegación de miembros del Centro Federado de Periodistas de Huaraz, representantes de la comunidad literaria y diversas comitivas institucionales que se sumaron al duelo provincial. La partida de Nelly Villanueva deja un vacío irreparable en el panorama cultural de la región. Reconocida por la Municipalidad Provincial de Huaraz

como "Hija Predilecta" en 2019 y distinguida en 2015 como "Personalidad Meritoria de la Cultura" por el Ministerio de Cultura del Perú, dedicó su vida a la revaloración de la literatura regional y la preservación de la memoria histórica. Recientemente, su trayectoria recibió un emotivo reconocimiento en vida durante el Festival del Libro y la Lectura (Festilec), evento que llevó su nombre.

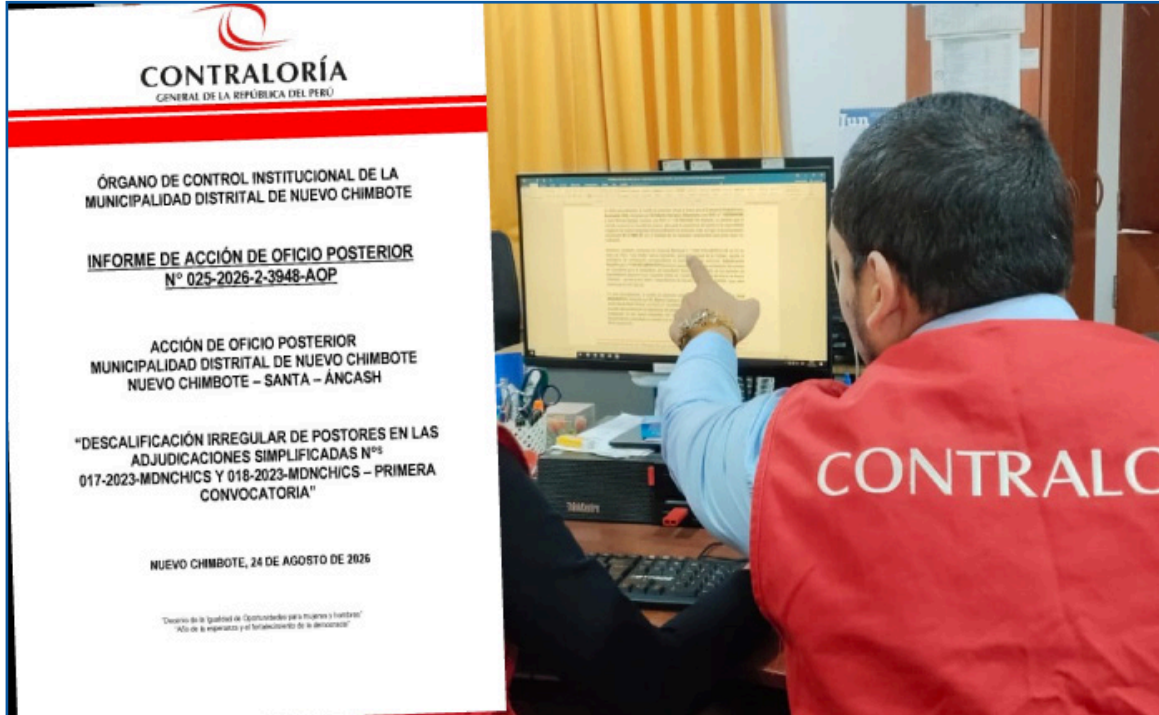
Nacida en Lima en 1946, pero huaracina por convicción —ciudad que acogió el florecer de toda su vida—, desarrolló una destacada labor pedagógica en emblemáticos planteles de la zona, en la Escuela Normal Mixta (actual IESPP "Huaraz") y en la Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA). Su sólida formación académica incluyó el título de Profesora de Filosofía y Literatura por el Instituto Pedagógico de Monterrico, otorgado por el expresidente Fernando Belaúnde Terry, y el de Administradora de la Educación por la Universidad de Lima, recibido de manos del exministro Carlos Cueto Fernandini. En la gestión e institucionalidad cultural, presidió la Sociedad Patriótica "Faustino Sánchez Carrión y Toribio Luzuriaga Mejía" e integró activamente la Asociación de Escritores y Poetas de Áncash (AEPA) y el Centro Federado de Periodistas de Huaraz, desde donde promovió incansablemente el desarrollo de las letras y la libertad de expresión. Su legado educativo y literario permanece hoy grabado en la historia de la provincia de Huaraz y la región Áncash.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Nuevo Chimbote: comité otorgó dos buenas pro cuestionadas por Contraloría

Comité validó documentación insuficiente de los consorcios ganadores y descalificó a otro postor por un criterio que el informe consideró desproporcional



La Contraloría determinó que el comité de selección de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote otorgó irregularmente las buenas pro de dos procesos para elaborar expedientes técnicos, pese a que los consorcios ganadores no acreditaron la experiencia exigida en las bases. Gestionar Presupuesto Público

En uno de los procesos, el comité descalificó a un postor por supuestamente no acreditar la experiencia requerida, pero la entidad de control concluyó que las observaciones fueron

desproporcionales y carecieron de sustento técnico suficiente. En el mismo procedimiento, sin embargo, validó la experiencia del consorcio que finalmente obtuvo la buena pro, pese a que este tampoco acreditó documentalmente el requisito exigido.

Los integrantes titulares del comité fueron Juan Manuel Gamarra Cruz, presidente; Miguel David Girón Chávez, primer miembro, y Gonzalo Sánchez Campos, segundo miembro. El informe concluye que los tres calificaron las propuestas de los

consorcios que ganaron ambos procesos pese a que no acreditaban la experiencia mínima exigida y que, posteriormente, les otorgaron irregularmente las buenas pro.

Los hechos corresponden a las adjudicaciones simplificadas n.º 017-2023-MDNCH/CS-1 y n.º 018-2023-MDNCH/CS-1. La primera estuvo destinada a contratar la consultoría para elaborar el expediente técnico del mejoramiento y ampliación del óvalo La Familia, mientras que la segunda correspondió al expedien-

te técnico para mejorar los servicios de transitabilidad urbana en la avenida Argentina, en el tramo comprendido entre las avenidas Country y Expresa. Los valores referenciales fueron de 64 296 soles y 87 683 soles, respectivamente.

Los expedientes contratados en ambos procesos terminaron vinculados a obras que posteriormente fueron ejecutadas por la municipalidad. El mejoramiento y ampliación del óvalo La Familia fue inaugurado en agosto de 2025 con una inversión de 2.7 millones de soles, mientras que el mejoramiento de la avenida Argentina fue inaugurado en abril de 2026 con una inversión

cercana a los 20 millones de soles.

Comité validó experiencia sin sustento documental. En la primera adjudicación, el comité otorgó la buena pro al Consorcio Arquitectura Asociados OVA, integrado por Eli Alberto Carrasco Altamirano y José Michael Bazalar Campos. El consorcio declaró haber acumulado 260 500 soles en experiencia, pero la revisión estableció que solo 59 000 soles estaban debidamente acreditados.

La diferencia correspondía a experiencias sustentadas principalmente con contratos y resoluciones de aprobación de expedientes técnicos. Según el informe, esos documentos no demostraban que los servicios hubieran sido culminados ni permitían acreditar el monto efectivamente facturado. Suscríbete a Periódicos

Pese a ello, el comité validó la experiencia declarada por OVA y le otorgó la buena pro el 12 de junio de 2023, con una oferta económica de 57 866 soles.

En el segundo procedimiento participaron el Consorcio Consultor La Unión y el Consorcio 3 Vías Ingenieros. Este último estaba integrado por Eli Alberto Carrasco Altamirano y Javier Alexis Marín Vílchez.

La Unión fue descalificado porque el comité consideró que no había acredita-

do la experiencia exigida. Sin embargo, la revisión concluyó que las observaciones fueron desproporcionales y carecieron de sustento técnico suficiente. El informe señala que el comité no consideró pertinentes experiencias relacionadas con la construcción de veredas y bermas, pese a su relación con la transitabilidad vehicular y peatonal.

En contraste, el comité validó la experiencia de 3 Vías Ingenieros y le otorgó la buena pro. La revisión determinó que este consorcio solo acreditó 34 000 soles de facturación acumulada, aunque el comité consignó en el acta que había acreditado 235 500 soles.

La situación resulta especialmente relevante porque Eli Alberto Carrasco Altamirano integró los dos consorcios que obtuvieron las buenas pro. Además, el informe precisa que ambos presentaron la misma documentación en sus respectivos procedimientos de selección.

Los hechos fueron incluidos en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 025-2026-2-3948-AOP, elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote. El documento fue comunicado al alcalde Walter Soto Campos para que adopte las acciones que correspondan.

(W.C. – RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

En Ancash a la fecha sobrepasan los 120 incendios forestales

Incendios se iniciaron en abril del 2026

La emergencia ambiental y forestal en la región Áncash no da tregua. Con el reciente incendio registrado en el centro poblado de Cushin, en la provincia de Huari, la cifra de siniestros superó la barrera de los 120 eventos en lo que va del año 2026, consolidan-

do una alarmante tendencia al alza durante la temporada seca.

En este último suceso, el fuego destruyó aproximadamente media hectárea de cobertura natural entre pastos y arbustos. Las llamas lograron ser sofocadas tras más de una hora

de ardua labor desplegada por los propios comuneros de Cushin, quienes afrontaron la emergencia sin el apoyo de serenos ni personal de brigadas de la Municipalidad Provincial de Huari o de distritos colindantes.

Según el reporte del Centro

de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash), entre el 1 de enero y el 7 de septiembre de 2026 se contabilizaron oficialmente 119 incendios forestales pero esta cifra ya sobrepasa, estadística que quedó rebasada con las últimas emergencias repor-

tadas en la zona andina. El mes de agosto concentró el pico más crítico del año con 62 emergencias, precedido por julio con 19 y junio con 12. En tanto, solo durante los primeros siete días de septiembre ya se han computado más de 15 incendios forestales.

Frente a la constante ocurrencia de estos eventos, el COER Áncash mantiene el

monitoreo permanente en coordinación con las autoridades locales y organismos de primera respuesta. Asimismo, la entidad reiteró el llamado urgente a la población para erradicar las quemadas agrícolas no controladas, principal factor generador de incendios de gran magnitud en las áreas rurales de la región.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Huánuco: capturan a condenado a cadena perpetua por violación de una menor en Pasco

Harnaldo Yodil R. P. (46) permaneció varios meses prófugo hasta ser ubicado durante un operativo policial.

Un hombre que era buscado por la justicia tras recibir una condena de cadena perpetua por violación sexual de una menor fue capturado durante un operativo policial realizado en Huánuco.

Se trata de Harnaldo Yodil R. P. (46), quien fue ubicado por agentes durante el operativo "Bloqueo y Saturación 2026", luego de permanecer varios meses en la clandestinidad.

Los hechos por los que fue condenado ocurrieron en 2021, en el centro poblado La Merced de Jarria, distrito de Pallanachaca, Pasco. De acuerdo con la investigación fiscal, el sentenciado habría

aprovechado la cercanía que mantenía con la menor para cometer el delito y posteriormente la habría intimidado con la finalidad de evitar que revelara lo ocurrido.

El caso fue conocido luego de que la abuela materna de la niña denunciara un presunto caso de maltrato físico. Posteriormente, la menor brindó su testimonio mediante entrevista única en Cámara Gesell, elemento que fue incorporado al proceso judicial.

La Fiscalía Provincial Mixta de Huariaca presentó certificados médico-legales, pericias psicológicas y declaraciones testimoniales que sustentaron la

acusación.

En octubre de 2025 se dictó la condena inicial contra el acusado. Posteriormente, el 5 de febrero de 2026, la Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Pasco confirmó la sentencia de cadena perpetua. Además de la pena máxima, el Poder Judicial estableció el pago de S/10 mil por concepto de reparación civil y su inhabilitación definitiva.

Tras su captura en Huánuco, Harnaldo Yodil R. P. será puesto a disposición de las autoridades correspondientes para ejecutar la sentencia impuesta por el Poder Judicial. (Diario Correo)



Intervienen a 2 sujetos con paquetes de marihuana en Casma

Los intervenidos fueron señalados por la Policía como presuntos integrantes de una banda criminal. También se les incautó dinero en efectivo y celulares

La Policía Nacional detuvo a dos hombres en posesión de dos paquetes de marihuana durante un operativo realizado ayer domingo en el centro poblado de Villa Hermosa, en el distrito y provincia de Casma, región Áncash.

Los intervenidos fueron identificados como Calep Ignacio Colonia Huerta (20), alias "Cigarrito", y Juan Carlos Osorio Huerta (19), quienes, según información policial, pertenecerían a una banda criminal.

La intervención se produjo luego de que personal policial obtuviera información, mediante labores de inteligencia, sobre un presunto pase de droga en la zona. Ante ello, los agentes desplegaron un operativo que culminó con la intervención de ambos sujetos.

Durante el registro, la Policía les incautó los dos paquetes de marihuana, además de dinero en efectivo, celulares



y una tarjeta bancaria.

Los intervenidos fueron trasladados al Área de

Investigación Criminal (Areincri) de Casma

para continuar con las diligencias correspondientes.

(V.Z. – RSD Noticias).

Huánuco: joven de 23 años muere tras ser atacado con un cuchillo en Amarilis

Rusbel Fredy Accilio Romani recibió cinco puñaladas durante una gresca, el joven murió por la gravedad de las heridas.

Un joven de 23 años perdió la vida luego de

recibir cinco puñaladas durante una pelea re-

gistrada en la avenida Micaela Bastidas, en

el distrito de Amarilis, Huánuco. La víctima fue

identificada como Rusbel Fredy Accilio Romani, quien habría estado consumiendo cerveza con unos amigos en un bar de la zona antes de protagonizar una discusión. Según el reporte oficial, la gresca continuó en la vía pública, donde se habría producido el ataque con arma blanca.

Accilio Romani sufrió lesiones en el abdomen y tórax. Las heridas habrían comprometido órganos como los pulmones y el hígado, además del corazón. El joven sufrió un shock hipovolémico debido a la gravedad de las lesiones y murió en el lugar. Su cuerpo fue encontrado tendido en la

vía pública, en posición de decúbito lateral derecho y sobre un charco de sangre. Vestía un polo rojo, shorts de jean negro y zapatillas blancas.

Buscan a responsables Tras el crimen, agentes del Área de Homicidios del Departamento de Investigación Criminal de Huánuco, en coordinación con la Primera Fiscalía Penal Corporativa, iniciaron las diligencias para esclarecer lo ocurrido.

Los investigadores vienen recopilando imágenes de las cámaras de seguridad de la zona con el objetivo de identificar al autor o autores del ataque y determinar cómo se produjo la gresca que terminó con la muerte del joven.

(Diario Correo)



ONPE despliega 59 oficinas descentralizadas en Huaraz y Carhuaz

Con mira a las elecciones regionales y municipales 2026

Un despliegue territorial estratégico puso en marcha la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Huaraz con la instalación de 59 sedes de atención operativa en los diversos distritos y centros poblados

bajo su jurisdicción, con miras a los Comicios Regionales y Municipales fijados para el domingo 4 de octubre de 2026. La habilitación de estas dependencias —repartidas en 23 oficinas distritales y 36 en centros

poblados— busca descentralizar la orientación al ciudadano y fortalecer la presencia institucional de la ONPE en las provincias de Huaraz y Carhuaz durante la etapa preparatoria de la contienda electoral.

Desde estos locales se canalizará la asistencia técnica, la capacitación de los miembros de mesa e información clave para los electores. La circunscripción comprende a 174 194 ciudadanos habilitados para votar,

quienes participarán del proceso a través de 611 mesas de sufragio distribuidas en 83 locales de votación. Ernesto Rodríguez Gutiérrez, jefe de la ODPE Huaraz, destacó que esta presencia cerca-

na en el ámbito urbano y rural garantizará una jornada ordenada y un electorado debidamente informado para la fecha de votación. Las oficinas brindan atención continua a la ciudadanía en el horario de 8:30 a. m. a 5:30 p. m.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Día de la Alfabetización: 1 de cada 3 adultos mayores rurales no sabe leer ni escribir



El Perú ha registrado avances en alfabetización

durante los últimos años, pero las brechas persisten

entre la población adulta mayor, especialmente en

las zonas rurales.

De acuerdo con información difundida por Fundación Disperse, basada en los primeros resultados de los Censos Nacionales 2025 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 33,6% de los adultos mayores de 60 años de las zonas rurales no sabe leer ni escribir. Es decir, aproximadamente uno de cada tres.

La problemática cobra especial relevancia este 8 de setiembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Alfabetización, establecido por la UNESCO. En 2026, la celebración cumple 60 años y tiene como lema "Alfabetización para las personas, el planeta y la prosperidad".

Brecha de alfabetización se profundiza en zonas rurales

La diferencia entre áreas urbanas y rurales continúa siendo uno de los principales desafíos educativos del país.

Según las cifras difundidas por Disperse, el analfabetismo alcanza el 11,5% en las zonas rurales, frente al 3,2% en las áreas urbanas.

La situación es aún más marcada entre los adultos mayores. Como referencia, la Encuesta Nacional de Hogares del INEI correspondiente al primer trimestre de 2026 estimó que el 35,7% de las personas de 60 años a más del área rural era analfabeta. A nivel nacional, la proporción fue de 15,6%.

(Diario Correo)



Mosquera: "Hay deuda de puntos de visita, pero no hay deuda de juego ni de entrega"

El entrenador de Sporting Cristal, Roberto Mosquera, se mostró satisfecho con la respuesta de sus jugadores tras el contundente triunfo sobre Los Chankas y aseguró que el equipo viene mostrando una evolución positiva, pese a las críticas recibidas en las últimas semanas.

El técnico celeste evitó entrar en detalles sobre la agresión a Julio César Uribe. "Ese es un tema cerrado. Cuando las cosas traspasan el control de la justicia, yo creo que no puedo agregar nada más a eso. Ya está en manos de la justicia y no tengo que decirle nada a la hinchada. Creo que ellos conocen mi trabajo", manifestó.

Mosquera también se refirió a las críticas que recibe el equipo a través de las redes sociales y consideró

que muchas veces no reflejan lo que realmente sucede dentro del campo de juego. "El 'like' es tentativo. Yo no leo redes hace mucho tiempo. La vez pasada, un amigo me dice: 'Jugaron un desastre en Sullana', y yo le dije: en Sullana jugamos bajo 35 grados de calor y estuvimos 1-1 faltando 10 minutos. Patea, le choca a Yoshi y cobraron penal. Hay deuda de puntos de visita, pero no hay deuda de juego ni de entrega. Estamos en el camino correcto. No hemos jugado tan mal como la gente piensa", explicó.

El técnico celeste consideró que la victoria ante Los Chankas no representa necesariamente un nuevo comienzo, pero sí una muestra de que el equipo está avanzando en el proceso de trabajo. "No lo veo como un nuevo co-

mienzo, pero hay quienes por el 'Like' siguen diciendo que Cristal está pésimo y que juega mal. Nosotros tenemos tres meses acá y hay equipos contra los que jugamos que tienen más de medio año trabajando, y hay una distancia considerable. Pero nosotros tenemos que alcanzarlos y superarlos", sostuvo.

En esa línea, Mosquera destacó el rendimiento mostrado por su equipo ante Los Chankas. "Acá nadie habla cuando jugamos bien y ante Los Chankas hicimos un buen partido. Este es un equipo al que fue difícil hacerle el primer gol; ya luego tuvimos mayores espacios porque ellos tuvieron que salir a buscar el partido", indicó.

Finalmente, el entrenador de Sporting Cristal resaltó el proceso que viene



desarrollando desde su llegada al club. "Estamos en el tiempo y en el momento que nos han dado los tres meses de trabajo, los hemos aprovechado. Es complicado no comenzar desde el primer mes del año, pero igual seguimos remando", afirmó.

Elogios para Agustín Álvarez Wallace

Mosquera también tuvo palabras de elogio para Agustín Álvarez Wallace, quien hizo su debut con la camiseta de Sporting Cristal y dejó una buena impresión en su primera presentación. "Ha jugado muy bien y demostró lo

que vimos en los videos y lo que investigamos sobre él. No es fácil el primer partido, pero mostró categoría, perdió pocos pases, administra muy bien el balón y también hizo buenos movimientos con Yotún. Ha dejado buena imagen", destacó.

(Ovación)

Boys inició venta de entradas para duelo ante Garcilaso



Sport Boys ya tiene todo listo para su próximo compromiso y anunció el inicio de la venta de entradas para el partido frente a Deportivo Garcilaso, que se disputará en el estadio Miguel Grau. El cuadro chalaco informó a sus hinchas que los boletos ya se encuentran disponibles a través de la plataforma Ticketmaster, por lo que los aficionados podrán asegurar su ingreso al recinto del Callao. Asimismo, el club anunció que las promociones para este encuentro estarán vigentes hasta el 10 de septiembre. De esta manera, los seguidores del conjunto rosado podrán aprovechar estos beneficios antes de la fecha límite. Los interesados en asistir al encuentro pueden adquirir sus entradas a través de la plataforma oficial de venta de boletos de Ticketmaster.

(Ovación)